

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

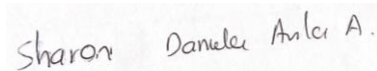
ESTADO No. 002

Fecha: 2 de ABRIL de 2024

La suscrita abogada de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se permite notificar mediante anotación en Estado la siguiente decisión:

Clase de proceso	Proceso No.	Quejoso	Investigado (a)	Fecha auto	N° auto	Decisión	Término	Inicia Término	Finaliza Término	CUADERNO
<i>Ordinario</i>	IDPC 026 de 2021	De Oficio	Por determinar	01/04/24	01	Por medio del cual se ordena terminación y archivo de una investigación Disciplinaria	No	02/04/24	02/02/24	Cuaderno Principal, folios 60 al 67 impresos por ambos lados

Se hace constar que el anterior Estado se publicó en la cartelera virtual de Control Disciplinario Interno en la página oficial del IDPC, por el término legal de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.), del día dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)



SHARON DANIELA AVILA ANDRADE